



**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**P R E S E N T E:**

Quien suscribe, Gabriel Vazquez Suarez en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10, 41 fracción II y III, 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 90, 91 fracción II, 92 fracciones I y II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, someto a la elevada consideración de este órgano de gobierno municipal en pleno, la presente iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto instalar un monumento y/o tótem en forma de bicicleta en honor al deportista tapatío Carlos Castañeda Torres en la Unidad Deportiva No. 64, misma que lleva su nombre, lo anterior en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; además, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, teniendo facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que



expidan las legislaturas estatales, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y cuyo objeto será, entre otras cosas, establecer las bases generales de la administración pública municipal.

2. Según ONU-Hábitat: "El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna".<sup>1</sup> y en el mismo sentido la organización identifica ocho componentes del derecho a la ciudad, que son los siguientes:

- a. Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.

- b. Una ciudad/asentamiento humano de igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.

- c. Una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.

---

1. <https://onu-habitat.org/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>



3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal; la competencia que se le otorga al municipio se ejerce de manera exclusiva por el Ayuntamiento, el cual se integra por los titulares de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura, electas popularmente.
4. Es facultad de las Regidoras y los Regidores presentar Iniciativas de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En ese tenor, de conformidad al artículo 90 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la presente iniciativa constituye un instrumento documental de propuesta de ordenamiento, decreto o acuerdo para la consideración y resolución por parte del Ayuntamiento.

5. En el ejercicio de las atribuciones de la Coordinación General de Construcción de Comunidad conferidas en el artículo 237 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara siendo la encargada del diseño y ejecución de estrategias para la formación ciudadana y fortalecimiento del tejido social encargada de fomentar la participación de la población en el diseño y gestión de la ciudad, mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.
6. De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 en su eje de Guadalajara Construyendo Comunidad busca construir y fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, así como mejorar los mecanismos institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de la población del municipio a los derechos sociales y culturales, como lo son, la educación, la salud, la cultura, el deporte, el esparcimiento y la vivienda, mediante el fomento de la



participación ciudadana, el sentido de pertenencia e identidad en las comunidades y la colaboración intersectorial.

7. Tomando en cuenta la solicitud ciudadana de diversos vecinos y amigos encabezados por el Señor Carlos Casteñeda hijo del deportista tapatío Carlos Casteñeda Torres (1936 -2017), a quien le reconocen su labor y actividad deportista que tuvo en vida representando al estado de Jalisco y en particular a esta ciudad de Guadalajara, siendo uno de los iniciadores y promotores del ciclismo en la ciudad.
  
8. Carlos Casteñeda Torres nació el día 12 de febrero de 1936 y falleció el día 7 de junio de 2017, hijo del matrimonio formado por el señor Jesús Casteñeda Romero, originario de Teuchtlán Jalisco y la señora Herlinda Torres Lepe, originaria del Mineral de Parnaso municipio de Ayutla Jalisco. Nació en La Mazata municipio de Etzatlán Jalisco vivió sus primeros 6 años de vida en el rancho a los 7 años de edad sus padres lo llevaron a vivir a la ciudad de Guadalajara. En 1949 terminó la primaria, también estudio 3 años de comercio y después contador privado. El estudio lo combinaba con el ciclismo, y pedía permiso para ir a las carreras ciclistas. Desde la edad de 8 años aprendió andar en bicicleta en el año 1956 cuando cumplió veinte años de edad se inscribió en el club Piratas donde compitió en el ciclismo en varias carreras, de ahí se fue al club Atlas y luego a la Universidad Autónoma de Guadalajara.  
Para el año 1964 a la edad de 28 años lo eligieron como presidente de la asociación de ciclismo del Estado de Jalisco. También en este año fue nominado para participar en el ciclismo en los juegos olímpicos de Tokio, Japón. Terminada su gestión como presidente de la asociación de ciclismo del Estado de Jalisco, también corrió la vuelta de México y fue campeón de los 4 Km contra reloj en el velódromo de la unidad López Mateos, así como también corrió para el equipo de



**Sala de Regidores**

Jalisco ganando varios trofeos. Fue hasta el año 1972 que se retiró del ciclismo profesional y se dedicó al ciclismo individual.

- 9. La solicitud ciudadana en representación del C. Carlos Castañeda hijo .... en cuanto a la presente iniciativa se ve apoyada a través de las siguientes firmas de ciudadanos:

Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "totem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatio y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted]	33-5371074	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



**Sala de Regidores**

Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "totem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatío y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "totem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatío y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





# Sala de Regidores

Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "lotem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatio y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted] # SA	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

En

Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "lotem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatio y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



### Sala de Regidores

Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "totem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatio y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
11	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "totem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatio y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





Firmas de ciudadanos solicitando la instalación de un tipo "totem" en forma de bicicleta en honor al deportista tapatío y ciclista Carlos Castañeda Torres (1936 - 2017) en la unidad deportiva No. 64 ubicada en la Col. Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara

	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7				
8				
9				

En base a lo anteriormente expuesto la presente iniciativa tiene como;

### OBJETIVO

Instalar un monumento y/o tótem en forma de bicicleta en honor al deportista tapatío Carlos Castañeda Torres en la Unidad Deportiva número 64 ubicada en la colonia Jardines de la Cruz de esta ciudad de Guadalajara.



## FUNDAMENTO JURÍDICO:

De acuerdo a los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y de conformidad al artículo 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara se desprende las siguientes;

### **Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales:**

**Repercusiones jurídicas;** No representa alguna modificación al marco jurídico.

**Repercusiones presupuestales;** Se contempla una erogación en cuanto a determinar un presupuesto respecto del monumento y/o tótem en forma de bicicleta para ser instalada en un espacio visible de la unidad deportiva numero 64 de esta ciudad de Guadalajara.

**Repercusiones laborales;** No se contemplan al no considerar cambios en las actuales condiciones de trabajo del personal, ni aumentos o disminución del personal, sino una redistribución de actividades.

**Repercusiones sociales;** Promueve y fortalece el tejido social de la ciudadanía a través de la coordinación y comunicación con sectores de la sociedad que reconocen la labor social de personajes que brindan identidad y reconocimiento a la ciudad de Guadalajara.



Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 fracción II y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara la presente iniciativa con turno a comisión, conforme a los siguientes puntos de;

### ACUERDO:

PRIMERO. – Se instruye a la Dirección de Obras Públicas realizar un análisis para determinar el tipo y características de tótem y/o monumento que mejor se adapte al espacio físico de la unidad deportiva número 64. Concluido el análisis y en virtud que dichas acción u obra implica una inversión pública en el coste del tótem y/o monumento, deberá incluir una estimación preliminar de costos.

SEGUNDO. – Se instruye a la Tesorería de acuerdo a la suficiencia presupuestaria municipal erogar lo concerniente a la pieza de tótem y/o monumento que se ha expuesto en la presente iniciativa.

TERCERO. - Se exploren las propuestas vertidas de la presente iniciativa y se realicen las gestiones necesarias para su ejecución.

CUARTO. - Se instruye al Secretario General, que realice las gestiones administrativas conducentes en cumplimiento a este acuerdo.



Sala de  
Regidores

**ATENTAMENTE.**

**“2026 año para cuidar de Guadalajara entre todas y todos”  
Guadalajara, Jalisco a la fecha de su presentación.**



Gobierno de  
Guadalajara

Gabriel  
Vazquez Suarez

  
**REGIDOR GABRIEL VAZQUEZ SUAREZ.**

**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD Y DEPORTES  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**